

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1994, por el buque «San Martín de la Mar», de la matrícula de Santander, folio 2.425, al «Losada», folio 1.047 de Castro-Urdiales.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 12 de diciembre de 1994.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—73.959-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1994 por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al yate «Piraña», folio 53-93 de Portonovo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 12 de diciembre de 1994.—El Comandante Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—73.960-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1994, por el buque «Ramón y Esperanza», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 588, al pesquero marroquí «Hamza I», folio 847 de Casablanca.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de diciembre de 1994.—74.449-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico:

Número de registro: 538.300. Fecha: 27 de septiembre de 1983. Importe: 196.401 pesetas. Propietario: Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid.

Número de registro: 443.182. Fecha: 22 de diciembre de 1986. Importe: 100.000 pesetas. Propietaria: Doña Mercedes Ortega Alonso.

Número de registro: 443.439. Fecha: 23 de diciembre de 1986. Importe: 500.000 pesetas. Propietario: Don Raúl Arias Díaz.

Constituidos en aval:

Número de registro: 393.181. Fecha: 16 de agosto de 1989. Importe: 133.832 pesetas. Propietario: «CESR de Crédito y Caución».

Número de registro: 588.702. Fecha: 4 de noviembre de 1993. Importe: 17.754.586 pesetas. Propietario: «Banco Herrero».

Número de registro: 338.513. Fecha: 15 de junio de 1988. Importe: 5.000.000 pesetas. Propietario: «Seguros Albia».

Número de registro: 338.514. Fecha: 15 de junio de 1988. Importe: 2.000.000 pesetas. Propietario: «Seguros Albia».

Número de registro: 404.408. Fecha: 22 de noviembre de 1989. Importe: 257.382 pesetas. Propietario: «Lloyds Bank».

Número de registro: 576.602. Fecha: 15 de julio de 1993. Importe: 800.000 pesetas. Propietario: «Commerzbank».

Constituidos en valores:

Número de registro: 23.717. Fecha: 11 de julio de 1973. Importe: 2.249.000 pesetas. Propietario: «Société Générale de Banque en Espagne».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no

se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-2.166/94 y otros.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—73.942-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados, y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquellos quedan anulados y sin valor alguno.

Avales

Número de Registro: 201.996. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 199.140 pesetas.

Número de Registro: 201.997. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 452.000 pesetas.

Número de Registro: 201.998. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 169.442 pesetas.

Número de Registro: 266.572. Propietario: Banco Bilbao Vizcaya. Importe: 2.940.000 pesetas.

Número de Registro: 237.781. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 1.807.407 pesetas.

Número de Registro: 237.780. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 3.817.592 pesetas.

Metálico

Número de Registro: 371.933. Propietario: Centros de Contratación. Importe: 7.000 pesetas.

Número de Registro: 371.932. Propietario: Centros de Contratación. Importe: 23.333 pesetas.

Número de Registro: 418.438. Propietario: «Photo-Tourist, Sociedad Anónima». Importe: 28.336 pesetas.

Número de Registro: 418.439. Propietario: «Photo-Tourist, Sociedad Anónima». Importe: 23.520 pesetas.

Número de Registro: 454.559. Propietario: «Photo-Tourist, Sociedad Anónima». Importe: 2.268 pesetas.

Número de Registro: 454.560. Propietario: «Photo-Tourist, Sociedad Anónima». Importe: 1.182 pesetas.

Sin desplazamiento de títulos

Número de Registro: 216.811. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 290.000 pesetas.

Número de Registro: 209.824. Propietario: Banco Exterior de España. Importe: 2.700.000 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Administrador.—74.432-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados, y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquellos quedan anulados y sin valor alguno.

Metalico

Número de Registro: 593.171. Propietario: José Antonio González Mateos. Importe: 10.965 pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1994.—El Administrador.—74.431-E.

Delegaciones**BADAJOZ**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos, de fecha 9 de noviembre de 1990, con el número de Registro 522, propiedad de «Hidromecánica Extremeña, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Demarcación de Carreteras del Estado, para garantizar cruce subterráneo en el punto kilométrico 669, margen de la CN-630, de Gijón a Puerto de Sevilla, por importe de 500.000 pesetas y constituido en Badajoz.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Badajoz, 23 de noviembre de 1994.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—70.266.

BARCELONA

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de abril de 1992, con el número 921139 de Registro, propiedad de Fianzas y Crédito, en garantía de «Industrias Palex, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Salud, por importe de 159.643 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se hace público para la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos. Expediente 1293/1994.

Barcelona, 30 de noviembre de 1994.—La Delegada, Julia G. Valdecasas Salgado.—73.955-E.

**Tribunales
Económico-Administrativos
Regionales**

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

Reclamación: 36/344/90. Apellidos y nombre: Cons Cochón, Rogelio. Concepto: IRPF 1987 y 1988. Sanciones: 519.573 y 129.408 pesetas. Condonaciones: 189.172 y 129.408 pesetas.

Reclamación: 15/1498/92. Apellidos y nombre: Becerra Pallarés, Ramón. Concepto: IRPF 1988. Sanción: 117.217 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Reclamación: 15/1500/92. Apellidos y nombre: López Martínez, José. Concepto: IRPF 1988. Sanción: 96.108 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Reclamación: 15/1600/92. Apellidos y nombre: Mato Otero, Antonio. Concepto: IRPF 1988. Sanción: 70.710 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Reclamación: 36/382/92. Apellidos y nombre: Pazos García, Dolores. Concepto: Licencia Fiscal 1987-1991. Sanción: 63.344 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Reclamación: 36/383/92. Apellidos y nombre: Barros Otero, Manuela. Concepto: Licencia Fiscal 1987-1991. Sanción: 63.344 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Reclamación: 36/388/92. Apellidos y nombre: Couso Blanco, Diamantina. Concepto: Licencia Fiscal 1987-1991. Sanción: 63.344 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Reclamación: 54/695/93. Apellidos y nombre: Sanmartín Martínez, Crisanto. Concepto: Sociedades años 1989, 1990 y 1991. Sanciones: 1.871.221, 930.798 y 2.094.909 pesetas. Condonaciones: 25 por 100.

Reclamación: 54/696/93. Apellidos y nombre: Santomé Rodríguez, José L.

Concepto: IRPF 1989, 1990 y 1991. Sanciones: 1.862.089, 1.017.355 y 2.093.632 pesetas. Condonaciones: 25 por 100.

Reclamación: 54/697/93. Empresa: «Santomé Sanmartín, Sociedad Limitada». Concepto: Sociedades años 1988, 1989 y 1990. Sanciones: 2.734.956, 1.359.030 y 1.429.725 pesetas. Condonaciones: 25 por 100.

La Coruña, 14 de diciembre de 1994.—El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.—73.938-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES
Y MEDIO AMBIENTE**

**Dirección General
de la Marina Mercante**

Propuesta de Resolución

El Instructor una vez notificado el acuerdo de iniciación correspondiente al expediente administrativo sancionador número 9/3763, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por don José A. Marin Pecho, referentes al hecho de no llevar la documentación (Rol de despacho) a bordo el día 15 de enero de 1994, siendo los hechos imputados los referentes al artículo 115.3.g), de la Ley 27/1992, sobre incumplir las normas de despacho de buques.

Este Instructor considera probado el hecho constitutivo de infracción grave contra Ordenación del Tráfico Marítimo quedando tipificada en el artículo 115.3. g), de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Por todo lo anterior el Instructor propone una sanción a modo de apercibimiento teniendo en cuenta la crisis del sector pesquero de Sanlúcar de Barrameda, en una cuantía de 200.000 pesetas.

Se indica que la sanción propuesta no vincula al órgano competente para dictar Resolución que según regula el artículo 123 de la citada Ley 27/1992, corresponde al ilustrísimo señor Director General de la Marina Mercante para las infracciones graves.

Se acompaña relación de los documentos obrantes en el procedimiento y se le concede a usted un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informes que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Relación de documentos:

1. Acuerdo de iniciación.
2. Nombramiento del Instructor.
3. Antecedentes.
4. Nombramiento de Secretario.
5. Acuse de recibo de la notificación de acuerdo de iniciación.
6. Alegaciones.
7. Propuesta de Resolución.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—El Instructor, Gabriel Jiménez Delclos.—74.463-E.

**Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles**

**OBLIGACIONES RENFE VENCIMIENTO 2024
CUPON 10,50 POR 100**

Fe de erratas

Por error de transcripción en el anuncio publicado el pasado día 18 de octubre sobre las características de la emisión indicada, en el apartado «Clase de valores», aparece: «Obligaciones al portador. ...» en lugar de: «Obligaciones simples...», como corresponde.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—El Director de Finanzas, Miguel Angel Gutiérrez García.—75.980.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA**

Consejería de Industria y Comercio**Delegaciones Provinciales****PONTEVEDRA**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que por Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia de fecha 24 de junio de 1994 se ha otorgado la concesión derivada del permiso de investigación «Estrella» número 2.489, de cuatro cuadrículas mineras para recursos de granito ornamental, que se sitúa en el término municipal de Campo Lameiro, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 1 de septiembre de 1994.—El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.—74.299.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEON**

Delegaciones Territoriales**BURGOS**

Don José Luis Azpitarte Godoy, con documento nacional de identidad número 14.504.405 y con domicilio en Burgos, avenida General Yagüe, número 2, 5.º C, inicia expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas alumbradas en un manantial denominado «Zorita», ubicado en la Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba, perteneciente al Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo. El alumbramiento aflora a la altura del kilómetro 25,500 de la carretera que va desde Burgos a Poza de la Sal, y a unos 800 metros antes de Rublacedo de

Arriba, en el sentido antes citado, o sea dirección a Poza de la Sal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.2) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, que desarrolla la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Burgos, 3 de junio de 1994.—El Delegado territorial, José Ignacio Marin Izquierdo.—74.444.

LEON

Anuncio de otorgamiento de derecho minero

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión del tipo de derecho, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación: 14.710, «Begoña», sección C), 2 cuadrículas mineras, Puente Domingo Flórez (León) y Carballada de Valdeorras (Orense), «Antonio Campo, Sociedad Anónima», Puente Domingo Flórez (León), 11 de octubre de 1994.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 28 de noviembre de 1994.—El Delegado territorial.—P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218 de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—74.364.

LEON

Anuncio de otorgamiento de derechos mineros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión del tipo de derecho, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación: 14.764, «Cabrera I», sección C), 212 cuadrículas mineras, Lucillo, Truchas, Castrillo de Cabrero y Ponferrada (León), don Manuel Fernández Rodríguez, calle Hermanos Menéndez Pidal, 20, sexto C, Oviedo, 10 de noviembre de 1994.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 9 de diciembre de 1994.—El Delegado territorial.—P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218 de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—74.366.

LEON

Anuncio de otorgamiento de derechos mineros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión del tipo de derecho, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación: 14.648, «Valdelacueva», sección C), pizarras y rocas ornamentales, 41 cuadrículas mineras, Toreno, Cubillos del Sil y Bembribre (León), Manuel de la Mata Alvarez, plaza de la Fortaleza, 1, primero C, Ponferrada (León), 23 de noviembre de 1994.

Permiso de investigación: 14.754, «Sorrios», sección C), 77 cuadrículas mineras, Santa María de Ordás, Soto y Amio y Rioseco de Tapia (León), «Explotaciones Subterráneas, Sociedad Anónima», calle Conde Guillén, 18, segundo, (León), 5 de diciembre de 1994.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 13 de diciembre de 1994.—El Delegado territorial.—P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218 de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—74.368.

LEON

Anuncio de admisión definitiva de permiso de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que, por Resolución de 23 de noviembre de 1994, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación 14.806, «Orallo», sección «D», 28 cuadrículas mineras, Villablino (León), «Exmicsa, Sociedad Limitada», avenida Valdés, número 20, Ponferrada (León).

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	6° 21' 00"	42° 58' 40"
2	6° 23' 20"	43° 00' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus opciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 15 de diciembre de 1994.—El Delegado Territorial, P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—74.370.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros, que de hecho y derecho, componen la Corporación, adoptó en sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1994, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Formular de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y ejecutar directamente el programa de actuación urbanística del polígono «I-55».

Segundo.—Aprobar con carácter inicial el programa de actuación urbanística del polígono «I-55».

Tercero.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los diarios de mayor difusión, a efectos de que durante el citado plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cuarto.—Facultar al Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Fuenlabrada, 13 de diciembre de 1994.—El Alcalde, José Quintana Viar.—75.845.